

INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 25 de enero de 2021 En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias informando que el Inspector de Policía de Susa Cundinamarca solicito se le amplié el termino para dar cumplimiento al despacho comisorio N° 0001 calendarado de 26 de octubre de 2020. Provea.



[Handwritten Signature]
WALTER YESID AVILA MENJURA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

*Consejo Superior
de la Judicatura*

REF:
Rad. 2017-00120
Proceso Ejecutivo
Demandante: Cooptenjo
Demandado: Víctor Alarcón.
Decisión amplia termino.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Susa, veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede este Despacho DISPONE ampliar por el término de 30 días hábiles el plazo para que el Inspector de Policía de Susa Cundinamarca de cumplimiento al despacho comisorio N° 001 de 26 de octubre de 2020. Librese el oficio correspondiente.

Por secretaria háganse las anotaciones correspondientes en el sistema de libros radicadores.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

[Handwritten Signature]
FRANCISCO JOSÉ CARDONA CASAS
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AL TO SE NOTIFICA POR
ESTADO
No. 04.
De hoy 27 de enero de 2021
[Handwritten Signature]
WALTER YESID AVILA MENJURA
SECRETARIO

Calle 3 # 6-02

CEL: 3172388210 – jprmpalsusa@cendoj.ramajudicial.gov.co
SUSA - CUNDINAMARCA